



HECHO ESENCIAL

CFR PHARMACEUTICALS S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 28 de marzo de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Cita a Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

En virtud de los establecido en el Artículo 9 y el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, de lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos que en Sesión Extraordinaria el Directorio de CFR Pharmaceuticals S.A. celebrada el día de hoy, se ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 22 de abril de 2014, a las 12:30 horas, en el Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle el Alcalde 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Pronunciarse respecto al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de Julio de 2013 y sus modificaciones de fecha 21 de octubre de 2013 y 10 enero de 2014, con el objeto de evaluar su conveniencia y/o reducir su monto y número de acciones en que se divide.
- 2) Modificar o ratificar los parámetros acordados por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 10 de enero de 2014, respecto de la delegación efectuada en el directorio para la fijación del precio, la forma, época y procedimiento de colocación de las acciones que se emitan con cargo al aumento de capital para el periodo de opción preferente.
- 3) Efectuar todas las modificaciones requeridas por la Superintendencia de Valores y Seguros a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de Julio de 2013 y sus modificaciones de fecha 21 de octubre de 2013 y 10 de enero de 2014, con el objeto de registrar las acciones de pago del aumento de capital acordado en la referida Junta.





- 4) De aprobarse las materias referidas precedentemente, modificar los artículos de los estatutos sociales que sean necesarios para implementar los acuerdos que se adopten, debiendo al efecto modificar, adecuar, reemplazar y/o agregar los artículos permanentes y transitorios que sean procedentes.
- 5) Adoptar todos los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las decisiones y reforma de los estatutos que se acuerden por la Junta.

Se deja expresa constancia que los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encontrarán a disposición de los accionistas en las oficinas corporativas de la compañía y en su sitio web con una antelación mínima de 15 días a la fecha de celebración de la referida junta de accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, conforme lo establece el artículo 103 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

La calificación de los poderes para la Junta, si fuere procedente, se efectuará al inicio de la misma.

Los avisos de citación a Junta se publicarán en el diario Financiero, los días 3, 10 y 17 de abril de 2014.

Saluda atentamente a Ud.,

Agustín Eguiguren Correa
Fiscal
CFR Pharmaceuticals S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Representante de los Tenedores de Bonos (Banco Santander-Chile)

